

FECHA: 20/11/2012

EXPEDIENTE N°: 4019/2010

ID TÍTULO: 4312472

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Gestión de la Conservación y el Mantenimiento del Patrimonio Inmobiliario por la Universidad Camilo José Cela |
| Universidad solicitante | Universidad Camilo José Cela |
| Universidad/es participante/s | Universidad Camilo José Cela |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Arquitectura y Tecnología (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

- En la presente modificación se solicita la implantación de la modalidad a distancia incluyendo toda la información necesaria para la evaluación siguiendo los criterios establecidos por el programa Verifica.
- Se añade la justificación general, académica, científica y profesional de la modalidad a distancia. Se han incluido con sus respectivos contenidos, los siguientes epígrafes: Justificación de la solicitud de ampliación de plazas para estudiantes que realicen el Máster Universitario en Peritaciones Judiciales y Valoraciones Inmobiliarias, la justificación de la modalidad solicitada: conciliación de estudios y trabajo; la justificación académica, científica y profesional de la modalidad a distancia; los referentes externos e internos de la universidad proponente que avalen la propuesta de ampliación a la modalidad a distancia para la titulación propuesta; los referentes académicos externos de carácter nacional; los referentes académicos externos de carácter internacional; la tecnología con que se cuenta para la formación a distancia y los modelos asociados; y el desglose de plazas ofertadas para las diferentes modalidades (presencial, ya verificada, y a distancia, solicitada en la presente modificación)
- Se ha incorporado la información relativa a la modalidad a distancia para la información

previa y el apoyo a estudiantes de la modalidad a distancia.

- Se ha añadido, metodología, actividades formativas y sistema de evaluación para la modalidad a distancia. Se ha indicado en cada ficha de asignaturas los parámetros anteriores. Las actividades formativas de la modalidad a distancia se han introducido en tabla en primer lugar y las correspondientes a la modalidad presencial aparecen a continuación.
- Se han incorporado nuevos profesores para la modalidad a distancia y como consecuencia, se han modificado las gráficas de doctores y experiencia investigadora. Se ha indicado y asignado materias, créditos por modalidad (presencial y a distancia) y tiempo de dedicación. Asimismo, se ha justificado que los profesores tienen experiencia en docencia a distancia.
- Se ha incorporado el personal de apoyo específico para la formación a distancia y los CV del departamento de tecnologías educativas
- Se ha incorporado toda la información relativa a las TIC, departamento de tecnología y plataforma Blackboard.
- Se ha incluido el cronograma de implantación para la modalidad solicitada en esta modificación.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

OBSERVACIONES

En el formulario de solicitud no se entiende la solicitud presentada sobre el Máster Universitario en Peritaciones Judiciales y Valoraciones Inmobiliarias.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 20/11/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken